

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Excejo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar, de Marina.

9234

ÁLAMO PANADERO, Juana; natural de Aranjuez, de estado soltera, profesión prostituta, de cincuenta y cuatro años; domiciliada últimamente en la calle de Vallehermoso, número 4, bajo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de Madrid.

6898

9245

ÁLVAREZ RIVERA, Francisco; hijo de Manuel y de Victoria, natural de Santa María de Grado (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Grado (Oviedo); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Ignacio Gasca Laguna, primer Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 11 de Julio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Ignacio Gasca. JG—5113

9246

BASTINOS PLANAS, Antonio; natural de Barcelona, hijo de Julián y Josefa, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, Cortés, 655, tercero-segunda; procesado por estafa comparecerá, en término de ocho días, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial de Barcelona, sita en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), contados aquéllos desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID.

9247

BOIXADERA BASTIDA, José; hijo de José y Buenaventura, natural de Mas de San Martín, Irona (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Irona (Lérida); procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra), don Genebrardo Valadrón Vall.—Pamplona, 13 de Julio de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Genebrardo Valadrón. JG—5111

9248

BREGOLOT VILATJE, Bartolomé; hijo de Pablo y Rosa, natural de Arausa (Lérida), de estado soltero, profesión labra-

dor, de veintidós años, domiciliado últimamente en Arausa (Lérida); procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra), D. Genebrardo Valadrón Vall.—Pamplona, 13 de Julio de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Genebrardo Valadrón. JG—5112

9249

CAMBLOL MORAN, Braulio; hijo de Casimiro y Javiara; natural de la Huerva de Bimba, soltero, minero, de veintidós años de edad, no constan más circunstancias; domiciliado últimamente en la Huerva de Bimba; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, para constituirse en prisión preventiva.

9250

CAMPOS GARCIA, María Manuela; natural de Orán (Francia), de estado soltera, de cuarenta y cinco años; domiciliada últimamente en Granada; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde.

9251

CESAR CERVANTES, Antonio Román; hijo de Pedro y de María; natural de Cabo de Gala ó de Molinos del Viento, en la provincia de Almería, de estado soltero, jornalero, de treinta y cuatro años, ojos azules, cabello negro, color de la cara moreno, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba poblada afeitada, con bigote, estatura buena y visto al estilo del país; se ignora el último domicilio que haya tenido, que se dice ha estado cumpliendo condena en el Penal de Granada en el año 1909; procesado por el delito de hurto, el cual se fugó de la Prisión preventiva de este partido en el mes de Mayo último; comparecerá ante este Juzgado en término de diez días, á constituirse en prisión y ampliar su inquisitiva, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio á que hubiere lugar.

9252

DIAZ ROMAN, Alfonso; natural de Tarifa, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en esta ciudad y procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la misma, para cumplir la condena que lo ha sido impuesta.

9253

ESCALADA MARTINEZ, Gonzalo, alias Legaña; hijo de Santos y de Marta; natural de Madrid, de estado soltero, profesión sombrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle del Labrador, número 12, tercero; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte.

9254

ESPUNES BOADILLA, Juan; hijo de Juan y Buenaventura, natural de Soo de Urgel (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Figols (Lérida); procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor

del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29 de guarnición en Pamplona (Navarra), D. Genebrardo Valadrón Valls.—Pamplona, 13 de Julio de 1910. El Capitán, Juez instructor, Genebrardo Valadrón. JG—5110

9255

ESTEBAN PEREZ, Ezequiel; de veintinueve años, hijo de Francisco y Baldevera, casado con Josefa Corominas, de oficio albañil, natural de Hita, en la provincia de Guadalajara; domiciliado últimamente en Madrid y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sahagún.

9256

EXOJO SANCHEZ, Valentín; hijo de Juan y de Josefa, natural de Orellana de la Vieja, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Puebla de la Calzada; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, sita en la plaza de la Constitución, número 30, con objeto de constituirse en prisión.

9257

FERNANDEZ DIAZ, José; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Serín, Ayuntamiento de Gijón, de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años y catorce días, estatura 1,600; sabe leer y escribir é ignorándose sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en Serín, Ayuntamiento de Gijón; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Joaquín García Rota, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 12 de Julio de 1910.—Joaquín García. JG—5114

9258

FERNANDEZ PLAZA, Francisco, alias Catalo; natural de Osuallos, de estado soltero, profesión del campo, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Granada, Placeta del Realejo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, apercibiéndole de declararlo rebelde si no comparece.

9259

GARCIA DIAZ, Federico; hijo de Adolfo y de Modesta, natural de Cabrojo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Cabrojo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Viera Trápaga, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander.—Santander, 12 de Julio de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Viera. JG—5116

9260

GOMEZ GONZALEZ, José; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Patricio Sáenz, 18; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla.

9261

GOMEZ SANCHEZ, Carlos; natural de Sevilla, de ocupación marinero, de veinti-

106 años de edad; cuyo domicilio y paradero se desconoce; procesado en causa por estafa; el cual comparecerá en este Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, dentro del término de diez días. 6837

9262

CEZMAN, Dolores; cuyo segundo apellido se ignora; procesada en causa sobre estafa; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, Málaga. 6848

9263

MESON, Agustín; de estatura alta, delgado, pelo castaño, ojos azules, y viste traje gris oscuro, gorra y alpargatas; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 6899

9264

IBÁÑEZ CABREDO, Crispulo; hijo de Pedro y Braulia, natural de Oyón (Alava), de estado casado, profesión jornalero, de veintiséis años, viste pantalón bombacho claro, blusa azul á rayas, gorra clara, y alpargatas blancas; domiciliado últimamente en Oyón; procesado por hurto de tomates; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Logroño. 6894

9265

MENÉZ GARRIDO, Cristóbal; hijo de Cristóbal y Emilia, natural y vecino de Ténarez, soltero, jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicho Ténarez; procesado por hurtos; comparecerá, en término de quince días, ante este Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina. 6867

9266

LAFORA RAMOS, Vicente; sin apodo, hijo de Joaquín y de Dolores, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión impresor, de veintidós años de edad; señas particulares ninguna, las personales no figuran en su filiación; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Francisco Sirevent, Comandante del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy.—Alcoy, 11 de Julio de 1910.—Francisco Sirevent. JG—5097

9267

MARTIN RESINO, Dionisio y Alfredo Sanz Moreno, Crispulo Marugán Rubio, Encinia de la Oliva y García Pinares, Aquilina Manuela González Roza, Miguel Ferrero García; domiciliados últimamente el primero en Híngora, el segundo en Las Herencias, la tercera en Madrid y los demás en Talavera; procesados por sedición; comparecerán, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina. 6912

9268

MARTINEZ REGUEIRO, Miguel; hijo de José y Juana, natural de Santa María de Castro, partido de Ribadavia, de estado casado, profesión labrador, de treinta y cuatro años; domiciliado en ídem, pelo castaño, cejas ídem, nariz regular, ojos claros, boca regular, cara larga, barba poca, delgado y viste traje de paño color café; procesado por amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Ribadavia. 6853

9269

MIGUEL ESCUDERO, Adolfo (a) El Chato; profesión vendedor ambulante, de unos veinticinco años de edad, rubio, de ojos azules, pelo castaño y estatura alta; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafa de un reloj de oro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 6856

9270

MITJAVILA SAMPER, Juan; de estado soltero, profesión viajante, de cuarenta años; domiciliado últimamente en la fonda de San Pablo; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6884

9271

MONTES GONZALEZ, Faustino; hijo de Elías y de Inocencia, natural de Salto de Agua, de estado soltero, profesión minero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Salto de Agua (Oviedo); procesado por faltar á concentración para destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Severino Morenza Sarmiento, primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña.—Santoña, 13 de Julio de 1910.—Severino Morenza. JG—5115

9272

NOGUERA GUIRAO, José; natural de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años, hijo de José y de Francisca; domiciliado últimamente en Murcia (Sangonera la Verde); procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia de Murcia, para que se le haga una notificación. 6904

9273

ORINA ALVAREZ, Manuel; hijo de Rufino y de María, natural de Pola de Siero (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero; de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Reboñar (Oviedo); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Leopoldo Toribio Gutiérrez, de guarnición en Vitoria, y sito en el Cuartel del General Loma.—Vitoria, 14 de Julio de 1910. El Comandante, Juez instructor, Leopoldo Toribio. JG—5118

9274

PEREIRA SAN ROMAN, Guillermo-Escoldástico, (a) Macco; hijo de Braulio y Francisca, natural de Aldeanueva de Balborroja y vecino de esta ciudad, soltero, jornalero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en esta población; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante este Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina. 6865

9275

PEREZ SEGUES, Francisco, de estado casado, profesión industrial, mayor de edad, domiciliado últimamente en el Paseo de San Juan, 82, tienda; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6885

9276

PRADOS MEDINA, Urbano; natural de Ciudad Real, viudo, cerrajero mecánico, de unos treinta y cinco años, domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, número 27; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 6896

9277

ROSAS MAGALLON, Pilar; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión niñera, de catorce años, sin domicilio; procesada por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte. 6845

9278

RIGORES GOMEZ, Francisco; cuyas circunstancias se ignoran; procesado en causa por hurto de caballerías; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 6847

9279

ROCA GALVEZ, Basilio Antonio; hijo de Valentín y Manuela, natural de Alcañiz, viudo, alpargatero, de sesenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Fomento, número 7; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, sito en la calle de la Democracia, 62, principal. 6874

9280

RODRIGUEZ, Encarnación (a) Corazón; sin segundo apellido, natural de Vigo, de estado soltera, profesión prostituta, de cuarenta y seis años de edad, hija de María y de padre incógnito; domiciliada últimamente en Vigo; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 6872

9281

RODRIGUEZ LLANA, Antonio; soldado, hijo de Severino y de Carmen, natural de Lugo, provincia de ídem, estado soltero, profesión labrador, de veintiseis años de edad, no consignándose más señas particulares por no constar en su filiación; domiciliado últimamente en Santa Rosa, Ayuntamiento de Posada de Llanera (Oviedo); procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Valencia, número 22, D. Estanislao Granda Estoban, en la Plaza de Santander, Cuartel de María Cristina.—Santander, 11 de Julio de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Estanislao Granda. JG—5117

9282

RUIZ DIAZ, Francisco; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Carranza, 4; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 6861

9283

SANCHEZ FELIX, Alejandro; natural de Arroyo de San Esteban, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, no constan sus señas; domiciliado últimamente en Arroyo de San Serván; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de

instrucción de Mérida, para ser reducido en prisión. 6902

9284

SEGURA NÚÑEZ, *Antonio*; cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por lesiones, número 144 del presente año; comparecerá, en término de ocho días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda. 6846

9285

SOLERA NAVARRO, *Doña Inés Josefa*; natural de San Clemente, de estado casada, profesión su sexo, de unos treinta y dos años; domiciliada últimamente en La Roda, provincia de Albacete; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción, como comprendida en el número 3.º del artículo 855 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 6855

9286

TEURRERO GARCÍA, *Miguel (a) Tuer-to-Téller*; hijo de Melquiades y de Ignacia, natural y vecino de Talavera de la Reina, soltero, jornalero, de treinta y dos años, es tuerto de un ojo; domiciliado últimamente en esta capital; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante este Juzgado de Instrucción. 6866

9287

TURSUÑER, *Vicente*; natural de Formentera, partido judicial de Ibiza, provincia de Baleares, de estado soltero, de profesión mariner, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Formentera, inscripto declarado prófugo que en 23 de Abril último fué citado para pasar al servicio, sin que hasta la fecha lo haya verificado, ignorándose su paradero; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ibiza, Teniente de Navío graduado D. José Hernández Me-roño, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Ibiza, 15 de Junio de 1910.—José Hernández. JM—6893

9288

URBANO GONZALEZ *Patricia*; natural de Villamiel (Cáceres), hija de Valeriana, de estado casada; profesión sus labores, de treinta y un años, alta, pelo negro, ojos pardos, morena; domiciliada últimamente en la calle de las Velas, número 3, duplicado, tercero, número 7; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor del distrito de la Inclusa, de esta Corte. 6898

9289

VALVERDE VALVERDE, *Toribio*; hijo de Luis y de Manuela, soldado del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, natural de San Adrián del Valle (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, estatura 1,500 metros; domiciliado últimamente en San Adrián del Valle (León); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, D. José Ortega Jurado, que habita en el Cuartel de Mendigorria, de este Cantón.—Alcalá de Henares, 18 de Julio de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Ortega. JG—5998

9290

VELÁZQUEZ MARTÍN, *Rafael*; de veintitrés años, soltero, estatura buena, delgado, vecino de Morón, de oficio vendedor ambulante; procesado en causa

por robo y lesión; para que comparezca ante este Juzgado de Jerez de la Frontera, dentro de los diez días siguientes. 6850

9291

VELÁZQUEZ VEGA, *Rafael*; de cincuenta años, estatura regular, metido en carnes, cerrado de barba y moreno, cuyas demás circunstancias no constan; procesado en causa por robo y lesión; para que comparezca, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Jerez de la Frontera, el cual es vecino de Morón y de oficio vendedor ambulante. 6849

9292

VILLALON MARTINEZ, *Manuel*, hijo de José y María, natural de Bálmez (Córdoba), de estado soltero, profesión taponero, de diecisiete años, de estatura baja, ojos pardos, pelo y cejas castaños, color moreno, nariz, boca y labios regulares y como seña especial carece de cabello en la parte superior de la cabeza; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Escoberos, 8; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 6859

Audiencias Provinciales.

BADAJOZ

D. Justiniano de Llera y Gómez, Secretario de esta Audiencia provincial.

Certifico: Que por la Junta calificadora, constituida para formar el Tribunal que ha de entender en las oposiciones a dos plazas de Vicesecretario, vacantes en esta Audiencia, y cuyos ejercicios darán principio el 26 del próximo Septiembre, en sesión celebrada hoy ha acordado fijar como plazo improrrogable hasta el día 1.º de dicho Septiembre, para que los individuos que á continuación se expresan complen sus respectivos expedientes; apercibidos que, si no lo verifican, se tendrán por no presentadas sus solicitudes y les parará el perjuicio consiguiente, como desistidos de tomar parte en dichas oposiciones:

D. Cipriano Martín Blas y Boticario, debe presentar relación jurada sobre incompatibilidades.

D. Cristóbal Campos Flores, de Castellón, certificación del Registro Central de Penados.

D. José Martínez y Martínez, de Yecla, ídem.

D. Aurelio Alcáide y Díez, de Guadalajara, relación jurada.

D. Antonio Camoyán Pascual, de Sevilla, la misma declaración y certificación de conducta.

D. Santiago Calvo Lanaja, de Belmonte, todos los documentos.

D. Wenceslao Martínez y Fernández, de Villalón de los Barros, declaración jurada.

D. Víctor Navarro y Vicente, de Zaragoza, título de Abogado, certificación del Registro Central y declaración jurada.

D. Nicolás José Campany Miguel, de Castellón, declaración jurada y reintegrar la certificación presentada.

D. José María Lassosa y Ruiz, de Huesca, todos los documentos.

D. Rogelio Ruiz Cuevas, de Moguer, declaración jurada.

D. Bernardo Hidalgo y Cabanillas, de Moger, todos los documentos.

D. Anselmo Govantes y Pinodo, de Campillos, todos los documentos.

D. José María Navarro Vicente, de Zaragoza, ídem.

D. Ricardo Alcáide Díez, de San Roque, partida de nacimiento y declaración jurada.

D. Ricardo Otal y Navascués, de Pamplona, certificación de conducta y del Registro Central.

D. Joaquín Muñoz Sánchez, de Málaga, certificación de conducta.

D. Alonso Gragera y Gragera, de Badajoz, título de Abogado y declaración jurada.

D. Francisco Javier Vela de la Huerta, de Valladolid, todos los documentos excepto la declaración jurada.

D. Antonio Retuerto Rodríguez, de Valladolid, ídem ídem.

D. Casimiro Lopo Gómez, de Badajoz, ídem, excepto certificado del Registro Central.

D. Francisco López Nieto, de Pontevedra, partida de nacimiento y declaración jurada.

D. Juan de la Cruz Bonot y Ramírez, de Alfaró, todos los documentos.

D. Antonio Meléndez Castañeda, de Cádiz, ídem.

D. Julio de la Cueva y Donoso, de Castuera, certificación de conducta y declaración jurada.

D. Juan Zancada del Río, de Mérida, todos los documentos.

D. José Cebo Siles, de Mancha Real, ídem.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, á fin de que llegue á conocimiento de todos, extendiendo ésta con el visto bueno del señor Presidente y la firma en Badajoz á 10 de Agosto de 1910.—Justiniano de Llera.—V.º B.º, Alguerce. JO—7858

Juzgados de primera instancia.

ALCALÁ DE HENARES

En virtud de auto dictado hoy en el sumario que pende en este Juzgado con el número 185 del presente año, sobre expendencia de un billete falso, del Banco de España, por valor de 25 pesetas, contra Benito Moreno Alvarez, constituido en rebelde, se ha declarado terminado el sumario de referencia, que se acuerda elevar á la Audiencia Provincial de Madrid, para ante cuyo Tribunal se emplazará en forma al expresado procesado, para que ante el mismo comparezca á usar de su derecho, en término de diez días, á partir del siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, requiriéndole además para que en el mismo término y ante el propio Tribunal, designe Abogado y Procurador para que se encarguen de su defensa y representación, prevenido que de no hacerlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Alcalá de Henares, 12 de Agosto de 1910. El Actuario, Pascual Morono.—V.º B.º: el Juez de Instrucción, Máximo de Arcochovala. JO—7860

ARANDA DE DUERO

D. Adolfo Benito Delgado, Juez interino de primera instancia del partido.

Por el presente edicto se llama á María González, que habitaba en Madrid, y Petra González y su marido Pedro Pérez Manso, que se hallaban en Quintanilla del Coco, cuyos paraderos se ignoran, como herederos de Robustiana Aranda, para que comparezcan ante este Juzgado, en el plazo de diez días, á hacer efectivo

el importe de las costas causadas en el pleito sobre adquisición de una capellanía en esta villa, que ascienden á 337 pesetas cinco céntimos á más de lo consignado, ó cedan los censos que adquirieron en cantidad bastante y el total de los gastos ahora causados, entendiéndose que, de no hacerlo, se seguirá y entenderá sólo con Filomena González, única que comparecido.

Aranza de Duero, 12 de Agosto de 1910. Adolfo Benito.—Licenciado Enrique Tarrasa. JC—273

DON BENITO

D. Ignacio Docayo Alberti, Juez instructor de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, ó individuos de la Policía judicial procedan á la busca de 10 libras de chocolate y 10 de magdalenas, así como de la cantidad de 238 pesetas en metálico, que en la noche del 30 al 31 de Julio último fueron robadas en la casa de Luis Nieto Fuentes, vecino de Santa Ana, y caso de ser halladas le pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, sino acreditan su legítima procedencia.

Don Benito, 10 de Agosto de 1910.—Ignacio Docayo.—El Secretario, Feliciano Fernández. JO—7835

GRANOLLERS

D. Santiago Alvarez y Martín, Juez de primera instancia del partido de Granollers.

En el expediente que se instruye en este Juzgado á instancia de D. Manuel Puntas, como Procurador de D.^a Narcisca Rech y Juliá, vecina de esta villa, sobre declaración de ausencia y administración de los bienes de su marido, ausente y de ignorado paradero, José Valls Bonamiel, vecino que fué del pueblo de Llinás, ha recaído el auto que en su parte bastante dice así:

Auto.—Granollers, 5 de Agosto de 1910. Resultando que en nombre de D.^a Narcisca Rech y Juliá, esposa de D. José Valls Bonamiel, el Procurador señor Puntas designado de oficio, presentó escrito á este Juzgado con la pretensión sustancial de que se declare la ausencia del D. José Valls, desaparecido de su domicilio hace unos años, sin dejar apoderado que administre sus bienes y sin que se tenga noticia de su paradero; que se nombre desde luego á la D.^a Narcisca Rech representante legal de su esposo para todo lo necesario; y finalmente que se le confiera la administración de los bienes de su marido, librándose mandamiento al señor Registrador de la propiedad para que certifique los que aparezcan inscritos á favor de aquél, con cuyo escrito se acompañarán las diligencias de nombramiento del Procurador y la certificación del Registro Civil acreditativa del matrimonio aludido, y también, aunque por separado, la demanda de pobreza de la recurrente:

Resultando que etc.:

El Sr. D. Santiago Alvarez y Martín, Juez de primera instancia del partido, por ante mí el Escribano, dijo:

Se declara la ausencia en ignorado paradero de D. José Valls Bonamiel, á quien representará en todo lo que fuere necesario su esposa D.^a Narcisca Rech y Juliá, y se transiere á ésta desde luego

la administración de los bienes matrimoniales, con las mismas facultades que correspondieran al marido, pero prohibiéndola enajenar ó gravar los inmuebles sin licencia judicial.

Y publíquese la declaración de ausencia en los periódicos oficiales antes mencionados, así como por edicto en el pueblo de Llinás.

Así lo manda y firma dicho señor Juez. Doy fe.—Santiago Alvarez.—Ante mí, José María Freixa.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 186 del Código Civil.

Dado en Granollers, á 6 de Agosto de 1910.—Santiago Alvarez.—Ante mí, José María Freixa. JC—275

VALENCIA—SERRANOS

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Serranos, de esta ciudad, y Escribanía del que suscribe, radican autos de juicio ordinario de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Manuel Tetuá, en nombre de D.^a María de los Desamparados Babí Muñoz, asistida de su marido D. Manuel Paredes García, contra D. Julián Calvo Blesa, sobre prescripción estrictiva de la acción por éste ejercitada en juicio ejecutivo contra D.^a Teresa Babí Saiz; y á virtud de dicha demanda, en la que se expresa que es ignorado el paradero del demandado don Julián Calvo Blesa, se ha acordado la siguiente:

«Procedencia.—Valencia, 5 de Julio de 1910. Por presentada la anterior demanda con los documentos y copia simple que se acompañan, substanciándose por el procedimiento establecido para el juicio declarativo de mayor cuantía, y de ella se confiere traslado al demandado D. Julián Calvo Blesa, á quien se emplazará, para que dentro del término de nueve días improrrogables, comparezca en los autos, personándose en forma; y atendido el ignorado paradero del demandado, llévase á efecto el emplazamiento de éste en la forma prevenida en el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento Civil, publicándose las cédulas en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y fijándose en los Estrados de este Juzgado y sitios públicos de costumbre de esta capital; y en virtud del poderse tiene por acreditada la representación que ostenta el Procurador D. Manuel Tetuá, con el cual se entiendan las sucesivas diligencias.

«Lo manda y firma el Sr. D. Carlos de García Puelles, Juez de primera instancia del distrito de Serranos, de esta ciudad, doy fe.—Carlos de G. Puelles.—Ante mí, José Pamblanco.»

Y con el fin de que sirva de emplazamiento al demandado D. Julián Calvo Blesa, cuyo domicilio no consta, formo la presente cédula para su publicación en la GACETA DE MADRID; con la prevención de que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho, en Valencia á 5 de Julio de 1910.—José Pamblanco. X—1741

Juzgados Municipales.

MADRID—BUENAVISTA

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal

del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por malos tratos, contra Francisco Fernández, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 14 de Julio de 1910, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María del Alba, Juez municipal, y los Adjuntos D. Ricardo de Vergara y D. José María Iglesias; habiendo visto al presente juicio de faltas seguido por malos tratos, contra Francisco Fernández, cuyas circunstancias personales constan de autos;

« Fallamos que debemos condonar y condenamos á Francisco Fernández, á la pena de cincuenta pesetas de multa, y al pago de las costas del juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á dicho condenado.

« Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Alberto Santa María del Alba.—Ricardo de Vergara.—José María Iglesias.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Francisco Fernández, firmo la presente en Madrid á 29 de Julio de 1910.—Licenciado Alfredo del Castillo.—V. B.: Fermín Castaño. JO—7900

Jurisdicción de Marina.

MADRID

D. Juan Fossi Mariscal, Juez instructor de expediente de cruz de Beneficencia que instruye á favor del Sargento segundo de Infantería de Marina, Miguel Llorca Zaragoza, por haber salvado la niña de tres años, Salud Queipo Tocornal, arrojándose al estanque de Las Damas, en la Moncloa, á las tres de la tarde del día 10 de Abril último, consiguiendo sacar la niña nadando, llevándola después á la Casa de Socorro del distrito de Palacio, en un coche que le fué facilitado, donde fué reconocida por el Médico de guardia, quien la encontró en estado fisiológico y sin necesitar sus auxilios.

Y habiendo sido el citado Sargento calurosamente felicitado por el numeroso público que se hallaba próximo al expresado estanque, por su arrojo y serenidad al realizar acto tan humanitario, ho acordado en providencia de 8 del actual, citar y emplazar por el término de quince días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, á cuantas personas deseen presentar reclamaciones en pro ó en contra de la exactitud del hecho realizado por el Sargento Llorca, pudiendo hacerlo en este Juzgado, sito en la planta baja del Ministerio de Marina, de nuevo y media á una y media de la tarde, todos los días hábiles.

Madrid, 9 de Agosto de 1910.—Juan Fossi. JM—5421